

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE RELEVO A TIEMPO COMPLETO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE PERSONAL DE SALA DE PROGRAMA DE FOTOGRAFÍA (BOJA Nº 22, DE 3 DE FEBRERO DE 2025)

Con fecha 3 de febrero de 2025 se publicó en BOJA nº22 Resolución de 28 de enero de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir un puesto de Personal de Sala de Programa de Fotografía, mediante contrato de relevo indefinido a tiempo completo.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 02-2025-PSCAF

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato de relevo indefinido a tiempo completo, con categoría Grupo A, Nivel 5, Personal de Sala de Programa de Fotografía, a Dña. María Ángeles Alonso Capel.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.6. Proceso de selección, quedan las siguientes candidaturas como suplentes durante el periodo obligatorio de contratación: Dña. Irene Cantero Campos y D. Bernardo Sancho Pérez.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaiicc.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	02/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDUNZPMCA4R78KNDU5XNWMZ7A	PÁG. 1/1	